



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 13 OCT. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0814/04, la Resolución (CS) N° 295/04,

y

CONSIDERANDO

Que es necesario cumplimentar la prestación de Servicios y Asesoría a la que se comprometió la Universidad.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el formulario tipo de solicitud de prestación de servicios y consultorías que figura como ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 735/04

Dra. Anahi Ballent
Secretaria de Investigaciones
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermacora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO I

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS
FORMULARIO

UNIDAD EJECUTORA
Denominación de la Unidad Ejecutora
Director

ORDEN DE PEDIDO N°
Expediente N°
Prestación de servicio <input type="checkbox"/> Consultoría <input type="checkbox"/>
Nomenclador Resolución (R) N°

PRESTACIÓN			
Cantidad	Descripción de la prestación según nomenclador	Precio unitario	Precio total
Sub-total			
Overhead institucional %			
Precio total de la prestación			

CONDICIONES
Plazo de entrega
Forma de pago

SOLICITANTE	
Nombre de la empresa u organismo solicitante	
Domicilio	Localidad
Teléfono	E-mail
Representante	
Firma en conformidad	

OBSERVACIONES

Anexo Res. R. Nro 735/04

4